

Guayaquil, Marzo 22 de 2000

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"TEXTILCO S.A."
Ciudad.-

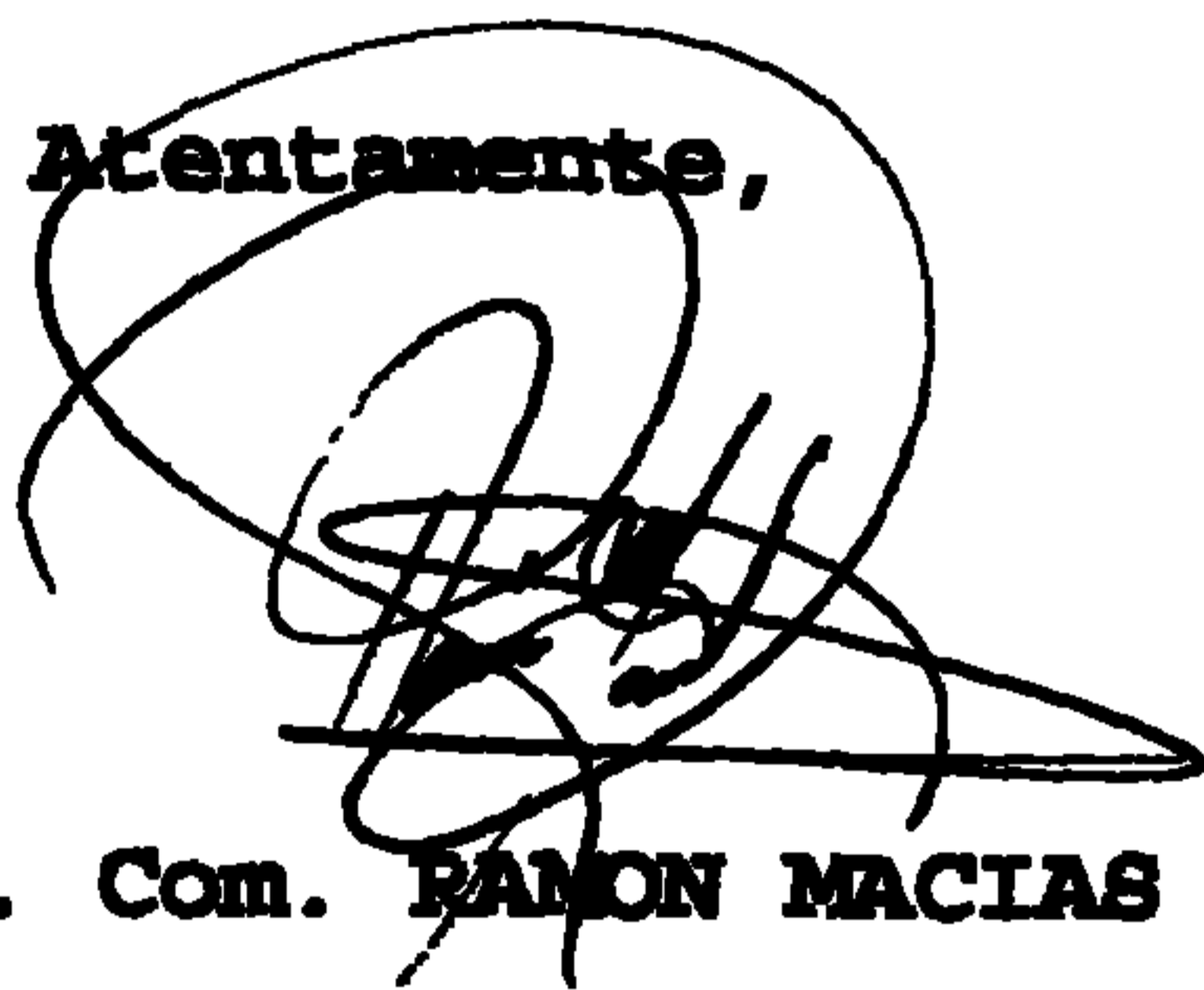
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de "TEXTILCO S. A.", por el año 1999, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de "TEXTILCO S.A.", con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los Estados Financieros - Balance General y Estado de resultados-, presentan razonablemente la situación financiera de "Textilco S.A.", a diciembre de 1999.

Muy Atentamente,



Ing. Com. RAMON MACIAS LOPEZ



09 MAR 2000